

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7523 *HEAL INVEST, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 21 de mayo de 2012, a las 18:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 22 de mayo de 2012, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.- Nombramiento y/o cese y/o reelección y/o ratificación de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.- Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.- Sustitución del Depositario de la Sociedad y consiguiente modificación del apartado 2 del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Modificación de los Estatutos Sociales en su "Artículo 13.- Régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta", con el fin de adaptar el mismo a la redacción normalizada aprobada por la CNMV así como incorporar un nuevo apartado relativo a la convocatoria de las Juntas de Accionistas en la página web de la Sociedad Gestora de la Sociedad.

Sexto.- Modificación de los Estatutos Sociales en su "Artículo 15.- Régimen sobre el funcionamiento del Consejo de Administración", con el fin de adaptar el mismo a la redacción normalizada aprobada por la CNMV así como incorporar un nuevo apartado relativo a la retribución del cargo de Consejero.

Séptimo.- Determinación de la retribución de los Consejeros para el ejercicio 2012.

Octavo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Autorización expresa del artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los

documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valencia, 22 de febrero de 2012.- El Secretario no Consejero, María José García Bragado.

ID: A120021879-1